

Quito, 4 de Septiembre del 2.014



Señor
RAMIRO GABRIEL MONTAÑO ENDARA
Presente.-

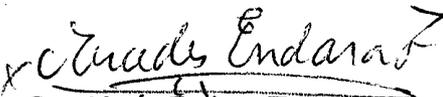
De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento que de Acuerdo al Contrato Constitutivo de la Compañía, "ARTEYPINTURA COMPAÑÍA LIMITADA", y dando cumplimiento a lo estipulado en la Cláusula Sexta, en la cual se tuvo el acierto de elegirle a usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el período estatutario de **5 años**.

En la calidad antes indicada tendrá todas las atribuciones y facultades que le confiere la Ley y el Estatuto de la Compañía, incluida la representación legal. En caso de ausencia, será reemplazado por el Presidente.

La compañía, "ARTEYPINTURA COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública celebrada el 21 de agosto del 2014, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, Doctora Jacqueline Vásquez V., e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 3 de septiembre del 2014.

Muy atentamente,



Sra. María Endara Tomaselli
PRESIDENTE

Acepto y agradezco la designación, Quito, 4 de septiembre del 2014


Sr. Ramiro Gabriel Montaña Endara
GERENTE GENERAL
C.C. 1718176561



TRÁMITE NÚMERO: 57691

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	37954
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12945
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	04/09/2014
FECHA ACEPTACION:	04/09/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ARTEYPINTURA COMPAÑIA LIMITADA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

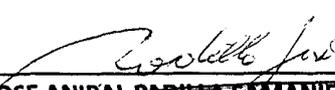
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1718176561	MONTAÑO ENDARA RAMIRO GABRIEL	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 3400 DEL:03/09/2014 NOT:TERCERA DEL:21/08/2014 J.C.Q.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí Quito,

22 SEP 2014

DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELAZQUEZ
NOTARIA TERCERA DEL CANTON QUITO